

I MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE SALUD

DESIGNA COMISION DE
APERTURA Y ADJUDICACION
DE PROPUESTA PRIVADA N°
3309-17-CO12

HUEPIL, 30 de Abril de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: FF1 /2012
VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en los Art. 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, y el Art. 41° del Reglamentos.
- La necesidad de contar con la adquisición de ambulancia usada para el traslado de pacientes de postas de la comuna..

DECRETO

- DESÍGNESE** comisión de apertura y adjudicación de las propuestas privada N°3309-17-col2 por adquisición de ambulancia usada para traslado de pacientes de postas de la comuna.

- DIRECTORA DEPTO**
- SECRETARIA MUNICIPAL**
- DIRECTOR DE CONTROL**
- ENCARGADO DE ADQUISICIONES**

Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 2903 "Vehículo".

- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- LHL/GPL/ARZ

